

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN MOVILONIA Y SUOP

1. Organizador de la promoción

El Organizador de la presente Promoción es Suop Mobile S.L. con C.I.F. B-86701729 y domicilio social en ZURBARÁN 7, Bajo 4, 28010 de Madrid, en adelante “Suop” o el “organizador”.

2. Objeto de la promoción

El objeto de la promoción es ofrecer un beneficio variable, en función de la modalidad elegida y el tipo de activación, para las nuevas altas de línea de telefonía móvil Suop a través de la página web movilonia.com.

Beneficios:

- **Portabilidad de prepago:** 5 GB gratis usando el código **MOVILONIA5GIGA** durante el pedido.
- **Nuevo número de prepago:** 3 GB gratis usando el código promocional **PROMOMOVILONIA** durante el pedido.
- **Número nuevo y portabilidad de contrato:** 10% de descuento durante tres meses usando el código **moviloniaxdtox** durante el pedido. El descuento se aplicará en las tres primeras facturas de mes completo, no aplicando a la primera factura prorrateada. Disponible para todas las tarifas de contrato excepto para el plan con 8 GB y 150 minutos, Tarifa DÚO y otras tarifas promocionales.

El saldo gratuito, los descuentos en factura y los datos de regalo incluidos en esta promoción se consideran saldo promocional a todos los efectos. Los datos de regalo solo son válidos para navegar en territorio nacional.

3. Periodo promocional y ámbito de la promoción.

La promoción será válida desde el 1/5/2025 hasta el 31/12/2025.

4. Requisitos a cumplir para beneficiarse de la promoción

Para poder disfrutar de la promoción es necesario dar de alta una línea en Suop a través del enlace promocional incluido en la web movilonia.com y usar el código promocional correspondiente en el momento del pedido.

Será necesario introducir el código promocional correspondiente durante el pedido de la SIM. El código debe emplearse en el momento de pedir la SIM. Si no fuera así, no será posible aplicar la promoción.

5. Ley aplicable y fuero

5.1 las presentes condiciones se regirán e interpretarán conforme a la Ley española.

5.2. Las partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del usuario.

5.3 Nuestra entidad se encuentra adherida a Confianza Online (Asociación sin ánimo de lucro), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, número nacional 594400, CIF G85804011, Carrera de San Jerónimo, 18, 4º 1, 28014 Madrid (España). Para más información: <https://www.confianzaonline.es/>. Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Resolución Alternativa de Litigios, informamos a los consumidores que, como entidad adherida y en los términos del Código de Conducta los usuarios podrán acudir a Confianza Online para la resolución alternativa de eventuales controversias (<https://www.confianzaonline.es/como-reclamar/formulario-de-reclamaciones/>). Si éstas se refieren a transacciones electrónicas con consumidores, o sobre protección de datos cuando estén relacionadas con este ámbito, las reclamaciones serán resueltas por el Comité de Mediación de Confianza Online, acreditado para la resolución alternativa de litigios en materia de consumo. Si las reclamaciones versan sobre publicidad digital, o sobre protección de datos relacionada con este ámbito, serán sometidas al Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL. Además, te recordamos que puedes acceder a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea siguiendo este enlace: <https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/?event=main.home2.show>

En Madrid a 1 de junio de 2025